DEL DR. PATRICIO MERTANZA
..... GADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, septiembre 14 del 2.001. Las 16h45.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándosela procedente se la acepta a trámite Verbal Sumario. En mérito del juramento rendido por la Actora, sobre la imposibilidad de dar con el domicilio

...mela Abalia y Francisco Javier Aniceto Espinosa, de la misma forma, a fin de que insinúen la persona que los va a representar en la presente causa, en calidad de Curador ad-litem Cuéntese con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha.- La documentación acompañada, agréguese.- Téngase en cuenta la casilla judicial designada.- Notifíquese.- Lo que comunico a usted

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
CITESE: A LA DEMANDADA SEÑORA MARIA CLEMENTINA ECHESI TOAPANTA CON LA DEMANDA DE DIVORCIO DE ACUERDO AL ART. 109-INCISO PRIMERO CAUSAL No. 11 DEL CODIGO CIVIL
JUICIO: VERBAL SUMARIO
CAUSA: 259-2001
ACTOR: SEGUNDO MALES LIMALCO

ACTOR: HERNAN SANTIAGO CASTILLO ZHUNIO. EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LEONARDO CASTILLO ZHUNIO
DEMANDADO: ALBITA EDILMA JARAMILLO MONCAYO
JUICIO DE DIVORCIO NRO. 833-2001-AVA. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 109, CAUSALES TERCERA Y DECIMA PRIMERA, DEL CODIGO CIVIL VIGENTE
CUANTIA: INDETERMINADA

...ción que se editan en esta ciudad, publicaciones que se harán mediando entre una y otra por lo menos el término de ocho días.- Notifíquese en la casilla J, señalada.- Cítese y notifíquese.-
Dr. Jorge Coronel Tapia
Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley.- previniéndole de la obligación de señalar casilla Judicial, para posteriores notificaciones.
Dr. Jorge Palacios H.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A NERIE ELEUTERIO CHAMBA DAVILA
JUICIO: Divorcio No. 880/2001
ACTORA: María Narcisa Ojeda Calderón
DEMANDADO: Nerie Eleuterio Chamba Dávila
JUEZA: Dra. Beatriz Suárez
SECRETARIA: Alicia Guerrón Salazar
TRAMITE: Verbal Sumario

...DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL a ARMANDO BOLIVAR VELASTEGUI TIRADO con la demanda de divorcio propuesta por María Gricelda Mejía Lasinguiza, fundado en el Art. 109 Inciso Primero de la Causal Onceava del Código Civil (Verbal Sumario). Cuantía Indeterminada. Defensor. Dr. Polivio Andrade Quito. Casillero Judicial. Nro. 942. Juicio. Nro. 465 del año 2001. J.C.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 30 Agosto 2.001.- Las 10H15.- VISTOS.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley, dese el trámite verbal sumario solicitado; en consecuencia, cítese al demandado señor Armando Bolívar Velasteguí Tirado, de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, toda vez que la accionante ha manifestado que le es imposible determinar la individualidad o residencia de aquel, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en el Distrito Metropolitano de Quito. Agréguese a los autos los documentos aparejados.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Vicente Sylva Vizcaíno.
Lo que comunico a Ud para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Braulio Lenín Perez P.
SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
jg/10619/A.P.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR DIEGO TEODORO CORDOVA ORELLANA
EXTRACTO
ACTOR LAURA DE LAS MERCEDES NARANJO CABRERA
DEMANDADO DIEGO TEODORO CORDOVA ORELLANA
JUICIO DE DIVORCIO NRO. 603-2001-AVA. CON FUNDAMENTO EN LA CAUSAL TERCERA DEL ARTICULO 109 Y SIGUIENTE DEL CODIGO CIVIL CUANTIA INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 2001-07-10.- Las 08h00.- VISTOS: La demanda de divorcio que antecede reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite a trámite Verbal Sumario.- CITESE con su contenido y presente providencia a DIEGO TEODORO CORDOVA ORELLANA.- Notifíquese.- F. Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 17 de Octubre del años 2001.- Las 10h30.- Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, atenta la petición de la señora Laura Naranjo, cítese al señor Diego Teodoro Córdova Orellana, por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.-
F). Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez

...MEZA VALENCIA.
PETICIONARIA: JIMENA DE... CIO VALENCIA VIZCAINO
TRAMITE: ESPECIAL
MENOR: ALMICAR AN... VALENCIA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, a 12 de noviembre de 2001 a las 12h10.- VISTOS.- Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa; en lo principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por desconocerse el domicilio actual del señor EDISON ALBERTO MEZA VALECIA de conformidad con la declaración juramentada que obra de autos se dispone citar al señor EDISON ALBERTO MEZA VALENCIA por la prensa, mediante tres publicaciones, que se harán del extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los diarios de mayor circulación del país, si cumplido el plazo de Ley no ha comparecido el citado, se concederá la salida al exterior del menor AMILCAR ANDRES MEZA VALENCIA, en su rebeldía, interviene el Servicio Social, téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese la documentación presentada.- CITESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dr. Gonzalo Irigoyen Presidente.- f) Dr. Anibal Ramos. Vocal Médico.- f) Dra. Rosa Velasco Vaca. Educadora. f) Dr. Diego Camacho Chavez. Secretario.
Lo que comunico para los fines de Ley.
Quito, a 12 de noviembre del 2001.
Atentamente,
DR. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO
PRESIDENTE TMP-1
Hay un sello
tt/2019044 a.c.

TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
Quito, a 24 de septiembre del 2001.
EXTRACTO:
CAUSA: ABANDONO DEFINITIVO No. 1891-2001
ACTOR: HNA. PETRONA DE JESUS IDROVO ESPINOZA
MENORES: LENIN ,MAURICIO Y MYRIAM JOMAIRA VILLAREAL PEREZ.
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, a 24 de septiembre del 2.001. Las 09h00. VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. La demanda de abandono

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

22 NOV. 2001

17524.01

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A. aumentó su capital en US$ 1.800,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Septimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4991 de 18 OCT. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 2.000,oo está dividido en 2.000 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 18 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000032

jg/10856/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERA DE REFRIGERACION INFRI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INGENIERA DE REFRIGERACION INFRI CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 840 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001 y el 22 de octubre del mismo año. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5414 de 13 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 1.000,oo está dividido en 1.000 participaciones de US$ 1 cada una.

Quito, 13 NOV. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

jg/10855/A.P.